



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 13-2020, SESION ORDINARIA N° 09-2020
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar+
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Asuntos de la Alcaldía.
- IV. Correspondencia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Placido López Díaz

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 11-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 08-2020**, celebrada el día **21 febrero 2020**, resultando: La Secretaria del Concejo - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a corregir error en el Acuerdo N° Uno, ya que en el visto buen que se le otorgo Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, para realizar evento deportivo en el parque dice: **domingo 03 de mayo 2019**, siendo lo correcto **domingo 03 de mayo 2020**, corrija el error y léase correctamente tal como lo indica la Secretaria del Concejo Municipal.

No habiendo más revisiones al Acta, es aprobada conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 04-2020**, celebrada el día **26 febrero 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La compañera Reg. Alejandra López Lee, se encuentra el día de hoy 28 de febrero 2020, atendiendo asuntos de la Comisión de Cultura, coordinando evento que programan llevar a cabo en el mes de mayo 2020, por lo tanto se encuentra comisionada y se autoriza para que se le pague la dieta de la sesión del día de hoy.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta correspondiente a la sesión del día 26-02-2020 a favor de la Reg. Alejandra López Lee, por encontrarse comisionada programando evento que llevara a cabo la Comisión de Cultura en el mes de mayo 2020.

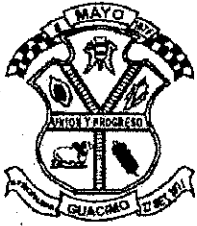
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Procedo a convocar a sesión extraordinaria el próximo martes 03 de marzo 2020, para ver el tema que corresponde al nombramiento de los miembros que integraran la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación periodo 2020 – 2022.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión Extraordinaria el día **martes 03 de Marzo 2020**, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para nombrar a las personas que integraran la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación periodo 2020 – 2022.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aunque existen fechas específicas para atender al público, realmente todas las sesiones son del público, porque nos debemos a ellos que conforman el Cantón y debemos asumir la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 03.

responsabilidades del Cantón, por lo tanto si se presenta algún vecino, que trae un problema y requiere que lo atendamos, soy de los que no les voy a negar escucharlos y ver qué solución le podemos dar.

Hoy nos visita Don Jorge Eduardo Ramírez Hernández – Vecino de Fox Holl el trae un problema y necesita que lo escuchemos.

Acogida la petitoria, se procede a atender al Sr. Ramírez Hernández.

En uso de la palabra el Sr. Jorge Eduardo Ramírez Hernández – Vecino de Fox Holl, dice: Tengo ya casi un año de estar solicitando aquí en la Municipalidad dos alcantarillas que requiere colocarse en el camino que corresponde a calle pública – Calle Chacón, ubicado por donde Yo vivo mismo que se encuentra en muy malas condiciones y para que el ICE entre a ejecutar un trabajo que tiene que hacer ahí, requiere que el paso se encuentre en buen estado. Yo tengo los recibidos de las notas que presentado desde el año pasado en la Oficina del SIOP de esta Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Compañeros el Señor Ramírez, adjunta a su petitoria una certificación de esta Municipalidad donde se indica que el camino es calle pública, está en listados de caminos del MOPT, tiene un código dos frentes, y un año de siete metros. Yo entiendo que el señor por obligación y necesidad, tiene colocar esas alcantarillas para que el ICE ingrese a trabajar y la respuesta que le da la Oficina de Gestión Vial, me parece inapropiada, porque si son solo dos alcantarillas, el bajoc va con esas dos alcantarillas y no dura tres horas cambiándolas. No sé qué estamos jugando nosotros aquí, no sé si estamos nosotros pintados aquí, porque como es posible que un vecino, adulto mayor, con una necesidad de tener un derecho básico fundamental, que tiene todo Costarricense. La inspección ya la realizó pero no veo la solución al problema.

Mi propuesta es tomar un acuerdo, para pasarle esta situación al Señor Alcalde, y que en un plazo no menor a ocho días le dé solución a este problema y que se rinda informe al Concejo Municipal, donde digan que ya colocaron las dos alcantarillas y por ende ya haya quedado solucionado el problema del Señor, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que desde el mes de marzo 2019, el Sr. Jorge Eduardo Ramírez Hernández – Vecino de Fox Holl, se presentó en la oficina Servicio de Infraestructura y Obra Pública, a gestionar la donación y colocación de dos alcantarillas N° 24, en Calle Chacón de la Comunidad de Fox Holl y a la fecha lo que obtuvo fue la visita de campo, donde efectivamente el Funcionario Municipal, indica que el camino se encuentra en mal estado y requiere dichas alcantarillas, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, de manera urgente girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que en menos de ocho días plazo, proceden a dar solución al problema que presenta el Sr. Ramírez Hernández. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado donde indiquen que efectivamente se solucionó el problema habiendo donado e instalado las dos alcantarillas en la calle Chacón de la Comunidad de Fox Holl.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-267-2020 con fecha de recibido 28-02-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SAM-059-2020, suscrito por la Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al **Acuerdo N° 17**, del Acta N° 10-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2020, del día 14-02-2020, dice:

Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 04.

Se hace inspección en el sitio, se conversa con encargada del Supermercado La Fortuna, la señora Susana nos indica que el basurero que colocó afuera es de ella pero que los vecinos depositan la basura en la canasta que colocaron, ellos sacan solo plástico cartón y basura seca, además declara que hay una persona que deja residuos de ceviche y de caldosas, provocando los malos olores alrededor, las cámaras las han capturado en reiteradas ocasiones.

Por tanto:

Se le dan recomendaciones a la señora para el control de la basura fuera de su local, además se le indica que saque la basura los días que corresponde.

Resolución de inspector: se van a notificar a los comercios aledaños para que saquen la basura cuando corresponde y para darle un mejor manejo a los desechos en aras de mejorar el método de recolección.

Además, se coordinará rutas de reciclaje para disminuir el cartón y plástico en el camión de recolección ordinaria y así lograr una mejor eficiencia en las rutas y un mejor manejo al material valorizable.

Realiza la inspección el señor Leonel Sánchez Paz (Asistente Técnico de Servicios Ambientales y Municipales).



Conocida la respuesta al Acuerdo N° 17, del Acta N° 10-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2020, del día 14-02-2020, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 05.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. José Alberto Adams Smith – Céd. N° 3-0373-0200, propietario de la Soda La Amistad ubicada en Parada Costado El Colono, copia de oficio SAM-059-2020, suscrito por la Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a su inquietud referente depósito de basura que colocan cerca de su establecimiento comercial y que provoca malos olores.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-276-2020 con fecha de recibido 28-02-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SIOP-0210-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° 07, del Acta N° 11-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2020, del día 21-02-2020**, dice: En donde se solicita dar respuesta a la corta de árboles que solicita el señor Guillermo Aguilar Solís, en camino código 7-06-015 Tierra Grande le informo lo siguiente:

- Para dicha petición según ley forestal se debe de cumplir con algunos requisitos, entre ellos es solicitar al concejo un acuerdo en firme dando autorización a la Municipalidad de tramitar ante el MINAET, la corta de los árboles.
- Por tal motivo desde el departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, le solicitamos solicitar al consejo el acuerdo para poder agregar el resto de los documentos y seguir con la tramitología ante el MINAET.
- Por otro lado, le informo que también se necesita solicitar permiso de corta de árboles en el camino 7-06-013 el cual se está interviniendo actualmente en modo emergencia.

Conocida la respuesta al Acuerdo N° 07, del Acta N° 11-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2020, del día 21-02-2020, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Dentro de la lista a inspeccionar con INCOFER, se deberá de incluir los parques ubicados en Pocora.

Asimismo convocar a la Comisión de Obras Públicas para que asistan a la gira que se realizar con los personeros de INCOFER el día jueves 19 de marzo 2020, alrededores del Cantón y el día 20 de marzo, en sesión Ordinaria generar los acuerdos que se tomen alrededor de los resultados de las visitas que llevemos a cabo.

Asimismo solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, realizar la gestión para que se provea almuerzo a las personas de INCOFER, Funcionarios del área Servicio de Infraestructura y Obra Pública, Regidores y Comisión de Obras Públicas que acompañaran la gira, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obras Públicas, oficio SIOP-0210-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador SIOP-a.i. que refiere lista de proyectos que ocupan Sectores de derecho de vía del INCOFER, incluyendo parques en la Comunidad de Pocora, para ser inspeccionados el día jueves 19 de marzo 2020, mediante gira que se llevara a cabo a partir de las 10: am con personeros de INCOFER, por lo tanto queda debidamente convocados tanto la Comisión de Obras Públicas, Funcionarios del área de Servicio de Infraestructura y Obra Pública y Alcalde Municipal. Saliendo de las instalaciones municipales.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 06.

Asimismo se acuerda:

Considerando que los días 19 y 20 de marzo 2020, este Órgano Colegiado contara con la visita del Ing. Ignacio Arguedas Gamboa - Unidad Ejecutora del TELCA, Ing. Marco Coto Segura - Gerente de Operaciones, Lic. Gustavo Briceño Barzuna - Jefe del Departamento Legal y la Lic. María Fernanda Arias - Encargada de Comunicación, de INCOFER, quienes programan llevar a cabo dos días de trabajo en este Cantón, entre inspecciones y toma de decisiones, alrededor de los sectores de derecho de vía que pertenecen a dicha Institución, por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González realizar las gestiones necesarias a fin de proveer de alimentación (**almuerzo**) a Funcionarios de INCOFER, Funcionarios del Área del SIOP, miembros de la Comisión de Obras Públicas, durante los días 19 y 20. Debiendo confirmar mediante informe respuesta a la petitoria.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Conocida la respuesta al Acuerdo N° 17, del Acta N° 10-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2020, del día 14-02-2020, se acuerda:

3- Se dio lectura a copia de oficio SIOP199-2020 con fecha de recibido 27-02-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en repuesta al **Acuerdo N.º Dos, del Acta N° 08-2020 de la Sesión Ordinaria N.º 06-2020**, celebrada el **07-02-2020** sobre solicitud de corta de árboles presentado por el Sr. Guillermo Aguilar Solís, Código 7-06-015 Tierra Grande al respecto informe:

- Para dicha petición según ley forestal se debe cumplir con algunos requisitos, entre ellos solicitar al Concejo Municipal un acuerdo en firme dando autorización a la Municipalidad de tramitar ante el MINAET, la corta de árboles.

- Para tal motivo desde el Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, le solicitamos al Concejo el acuerdo para poder agregar el resto de los documentos y seguir con la tramitología ante el MINAET.

- Por otro lado, le informo que también es necesita solicitar permiso de corta de árboles en el camino 7-06-013 el cual se está interviniendo actualmente en modo emergencia.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, a fin de que a la mayor brevedad posible procedan a llevar a cabo toda la tramitología ante el MINAET, para la corta de árboles de los caminos:

a. Código 7-06-015 Tierra Grande.

b. Código 706-013 Las Colinas.

Cuya madera será aprovechada en obras de infraestructura de las Comunidades de Tierra Grande y Las Colinas.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-02-2020, firmado por el Sr. Xinia Gómez Céspedes - Directora de la Escuela de Iroquois, solicitando el nombramiento dos miembros en la Junta de Educación, por motivo se renuncia de la Sra. Kathia Strahman Fallas - Céd. N° 3-0298-0098 y la Sra. Geyhssel Nadezdha Boquín Rodríguez - Céd. N° 8-0122-0772, por ausencias.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 07.

Conocida la solicitud, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

A solicitud de la MSc. Xinia Gómez Céspedes - Directora de la Escuela de Iroquois, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Iroquois a las siguientes personas:

a. Sra. Grettel Margot González Céd. N° 7-0185-0622, en sustitución de la Sra. Katia Milena Strattman - Ced. 3-0298-0098.

b. Sr. Adolfo Gamboa Orozco.....Céd. N° 3-0276-0889 en sustitución de la Sra. Geyhssel Nadezdha Boquí Rodríguez Céd. N° 8-0122-0772

(Fecha de vencimiento 09-11-2021).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2 - Se dio lectura a oficio de fecha 27-02-2020, firmada por MSc. Mayra Vargas Benavides- Directora Escuela Cartagena, solicitando el nombramiento de dos nuevos miembros que integren la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, por motivo de renuncia de: Sra. Elizabeth Mata Chacón - Cédula N° 1-451-335, Sra. Mar de Luz Porras Marín - Céd. N° 6-0278-0296.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad a la solicitud presentada por la MSc. Mayra Vargas Benavides - Directora Escuela Cartagena, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Escuela Cartagena a las siguientes personas:

a. Sra. Marisol Torres Ortega..... Céd. N° 7-0112-0813, en sustitución de Sra. Elizabeth Mata Chacón - Cédula N° 1-451-335.

b. Liliana de Los Ángeles Sequeira Serrano..... Céd. N° 1-1437-0404 en sustitución de Sra. Mar de Luz Porras Marín - Céd. N° 6-0278-0296.

(Período de vencimiento 28-04-2020).

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio DAI-022-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-02-2020, emitido por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González, con copia a este Concejo Municipal, referente a cumplimiento al artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292, sobre la presentación de un informe de fin de gestión por parte de los jerarcas, titulares subordinados y otros funcionarios al finalizar sus labores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 08.

Esta Auditoria con el afán de asesorar y dar cumplimiento a la normativa y bloque de legalidad vigente, específicamente en lo que interesa en el numeral 11 de las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE)" emitida por la Contraloría General de la República el cual indica lo siguiente:

11. Competencia de las auditorías internas. Las auditorías internas serán responsables de verificar que los jefes y los titulares subordinados de las administraciones que les corresponde fiscalizar observen -cuando proceda- las regulaciones aquí dispuestas. Asimismo, de verificar que las unidades encargadas de la gestión de recursos humanos y de la entrega y recepción de bienes a esos funcionarios cumplan las Directrices en lo pertinente.

Lo anterior, sin perjuicio de las competencias de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se le solicita a la administración municipal considerar lo dispuesto en la normativa citada ("Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE)") con el fin de que se aplique lo dispuesto en esta normativa que aparte de aplicarse a los jefes y los titulares subordinados también se aplica a las unidades de auditoría interna, encargada de gestión de recursos humanos y a la encargada de la entrega y recepción de bienes.

Sobre el particular, de esta normativa es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Los aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión en lo que concierne a la presentación del informe y lo que deberá contemplar sobre los resultados de la gestión realizada dada en el numeral 4 de dicha normativa.
- Los destinatarios a quien se les dirige el informe de final de gestión, señalado en el numeral 7 esta normativa.
- La entrega formal de los activos que tuvo a su responsabilidad el funcionario, indicado en el artículo 9.
- Las acciones que le corresponde a la unidad de Recursos Humanos en cuanto al tema del informe final de gestión, indicado en el artículo 8.
- Obligatoriedad de acatamiento de las Directrices indicadas ya que el incumplimiento injustificado dará lugar, según corresponda, a las responsabilidades contempladas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, No. 8292 del 31 de julio de 2002, indicado en el artículo 13.

Se agradece informar a esta Auditoría Interna en el plazo de 15 días hábiles, las acciones que la administración municipal va a gestionar para dar cumplimiento a la normativa supra citada.

Conocida el oficio DAI-022-2020, que remite la Auditoría Interna, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para lo que corresponde a su cargo DAI-022-2020, que envía la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González, con copia a este Concejo Municipal, referente a cumplimiento al artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292, sobre la presentación de un informe de fin de gestión por parte de los jefes, titulares subordinados y otros funcionarios al finalizar sus labores. Debiendo remitir copia al Concejo Municipal de la respuesta que genere al respecto.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 09.

4- Se dio lectura a oficio N° JVCG 002-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-02-2020, emitido por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal, en el cual solicita aprobar modificación para desarrollar en la segunda etapa del convenio MOPT-BID-PRVC-II, misma que fue conocida en reunión de la Junta Vial Cantonal, mediante Acuerdo N° Dos, en Sesión ordinaria No.01-2020, celebrada el día 25 de febrero de 2020, dice:

Se dio lectura de oficio conocimiento oficio SIOP 085-2020, con fecha del 27 de enero de 2020; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, solicita: modificar el acuerdo N° ocho tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la sesión ordinaria n°35-2019, celebrada el 30 de agosto de 2019. De los proyectos para desarrollar en la segunda etapa del convenio MOPT-BID-PRVC-II, para el mejoramiento de la superficie ruedo y sistema de drenaje de los caminos.

Lista de proyectos inicial:

CAMINO	DE	HASTA	KM	MONTO APROXIMADO
C7-06-026	(Ent.N 248) Colegio Villa Fran	Limite Cantonal-Lomas	3.4	\$ 380.970.000,00
C7-06-017	(Ent.N.32) Pocora	Ent. Calle Taylor y Tierra Grande	4	\$ 448.200.000,00

Lista de proyectos que se proponen:

CAMINO	DE	HASTA	KM	MONTO APROXIMADO
C7-06-026	(Ent.N 248) Colegio Villa Fran	Limite Cantonal-Lomas	1.8	\$ 298,770,286.79
C7-06-017	(Ent.N. 32) Pocora	Ent. Calle Taylor y Tierra Grande	3.6	\$ 546,372,346.20

Justificación

En vista de que los estudios preliminares del proyecto de mejoramiento del sistema de drenaje y la superficie de ruedo con carpeta asfáltica en el camino C7-06-017 el costo del proyecto es mayor, el alcance en ambos proyectos sería de al menos 3.6 km en el camino C7-06-017 y en el caso del camino C7-06-026 el alcance es de al menos 1.8 km.

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: aprobar en todas las partes de la modificación del acuerdo. Notifíquese al Consejo Municipal.

Conocida la modificación para desarrollar en la segunda etapa del convenio MOPT-BID-PRVC-II, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 10.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, modificación para desarrollar en la segunda etapa del convenio MOPT-BID-PRVC-II, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón- Coordinador a.i. SIOP, para que presenten un informe de la citada modificación de forma más detallada, con el propósito de aclarar dudas al respecto.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio N° JVCG 001-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-02-2020, emitido por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal, en el cual solicita aprobación de modificación presupuestaria, recursos 8114, misma que fue aprobado por la Junta Vial Cantonal en Sesión ordinaria No.01-2020, celebrada el día 25 de febrero de 2020, dice:

Se dio lectura de oficio conocimiento oficio SIOP 182-2020, con fecha del 24 de febrero de 2020; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, solicita la modificación presupuestaria al presupuesto ordinario 2020, recursos 8114.

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.09.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	₡724.696.514,65
	Total	₡724.696.514,65

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	₡31,875,000.00
5.03.02.01.03.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	₡11,250,000.00
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	₡62,620,848.00
5.03.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡6,000,000.00
	Total	₡111,745,848.00

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.00.01.02	Jornales	₡8,000,000.00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	₡666,666.65
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡740,000.00
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡40,000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 11.

5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡420,000.00
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡120,000.00
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡240,000.00
5.03.02.01.00.06.01	Seguros	₡124,000.00
5.03.02.01.06.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	₡1,000,000.00
Total		₡11,350,666.65

Justificación:

- Con el fin de gestionar un préstamo para la compra de la maquinaria.
- Contratación de servicios para el monitoreo de la maquinaria por medio de GPS.
- Contratación se jornales para solventar diferentes necesidades en materia vial, como la colocación de alcantarillas, descuajes, bacheo con mezcla asfáltica, construcción de cabezales y cajas de registro, etc.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-001	₡130,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015	₡34,200,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-028	₡20,100,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-033	₡20,400,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-169	₡19,200,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-012	₡70,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-018	₡7,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarillas CNE (Torito, La lucha, Aguas gatas)	₡12,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-017	₡79,600,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-026	₡20,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre proyecto BID (microempresas)	₡30,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-008	₡47,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-156	₡60,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-165	₡47,000,000.00
Total		₡596,500,000.00

Justificación:

- Con el fin de realizar un recarpeteo en el camino 7-06-001.
- Realizar los trabajos de limpieza mecanizada, reconfiguración y relastre de los caminos 7-06-015, 7-06-028, 7-06-033, 7-06-169 establecidos como contrapartida municipal en el convenio con el INDER.
- Construcción de puente en camino 7-06-012
- Aporte Municipal de los proyectos de la CNE, construcción de puente de camino 7-06-018 y construcción de alcantarillas en quebrada torito, la lucha y aguas gatas.
- Construcción de cuatro alcantarillas, una en el camino 7-06-008, dos en el camino 7-06-156 y una en el camino 7-06-165.
- Contrapartida de proyectos BID caminos 7-06-017 y 7-06-026



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 12.

- Contrapartida de proyecto de microempresas BID

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡240,000.00
5.03.02.xx.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡240,000.00
5.03.02.xx.02.04.01	Herramientas e instrumentos	₡90,000.00
5.03.02.xx.02.01.99	Otros productos químicos	₡78,000.00
5.03.02.xx.02.01.01	Combustibles y lubricantes	₡290,000.00
5.03.02.xx.02.03.01	Materiales y productos metálicos	₡2,562,000.00
	Total	₡3,500,000.00

Justificación: Con el fin de reparar puente peatonal en el Limbo de Duacari camino 7-06-116

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡40,000.00
5.03.02.xx.02.04.01	Herramientas e instrumentos	₡20,000.00
5.03.02.xx.02.03.01	Materiales y productos metálicos	₡540,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	₡1,000,000.00
	Total	₡1,600,000.00

Justificación: Con el fin de construir barandas en el puente sobre quebrada murciélagos, camino 7-06-179

Modificación 2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	₡4.603.989,85
	Total	₡4.603.989,85

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.00.01.05	Suplencias 8114	₡3,605,599.38
5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar 8114	₡295,298.59
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡333,517.94
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡18,028.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 13.

5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€189,293.97
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€54,083.99
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€108,167.98
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	€325,074.83
	Total	€4.603.989,85

Justificación: Esto para reforzar en tema salarial de suplencias a solicitud del departamento de Recursos Humanos

Conocida la modificación presupuestaria, recursos 8114, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, modificación presupuestaria, recursos 8114, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que presenten un informe de la citada modificación de forma más detallada, con el propósito de aclarar dudas al respecto.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-02-2020, firmado por el Comité de Desarrollo Comunal de la Unión Río Perla - San Francisco, Representado por el Presidente Edwin Zúñiga Villegas - Secretaria Carmen Mora Vargas, solicitando que se le dé seguimiento a la necesidad por la cual fue conformado el Comité, que consiste en la reparación de los caminos, que se encuentra deteriorada y ya fue inspeccionada por los Inspectores Municipales.

Destacan la importancia de la conectividad que tienen estas Comunidades

Conocida la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud de reparación de los caminos, reparación de los caminos – Unión Río Perla, Pocora, Guácimo, presentado por el Comité de Desarrollo Comunal de la Unión Río Perla - San Francisco, para que en coordinación con el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, se valore la situación y se rinda informe al respecto.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2020, firmado por el Sr. José Noguera Durán – Asistente de Dirección – Director del Grupo Iiriria Tsokoipa, grupo de extensión cultural del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.

Por este medio quisiéramos agradecerles formalmente el apoyo que nos han dado desde el año anterior, tanto con la declaratoria de interés municipal y cantonal para el grupo, suscrita por ustedes el pasado 23 de setiembre del año 2019, como con la donación de equipo e instrumentos gestionada mediante la señora Maritza Meoño, y entregada en el mes de diciembre del año anterior. Todo esto ha significado un impulso muy importante para el desarrollo del grupo, al cual muchos estudiantes quieren integrarse este año.

Con los instrumentos recibidos hemos logrado enriquecer la variedad sonora del grupo, y el desarrollo de talentos ocultos de nuestros estudiantes y con el equipo, la pretensión es la de poder ofrecer a todas las comunidades que nos requieran, presentaciones con sonido de calidad. Sin embargo, por un error de cálculo, esta segunda parte no nos está siendo posible cumplirla, ya que la mixer que recibimos en donación sólo funciona con parlantes activos (los que se conectan a 110 v) y no contamos con ellos.

Es por esto por lo que volvemos a recurrir a ustedes para que, en la medida de sus posibilidades, valoren la asignación alguna partida de trámite rápido que nos permita adquirir los parlantes requeridos y así tener todo el equipo listo para llevar a las diferentes comunidades e

Handwritten signature



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 14.

instituciones nuestra música, con el sonido y la calidad que se merecen nuestros pueblos, sin distinción de las carencias que pueda tener cada comunidad. Para los efectos, adjunto una factura proforma de los parlantes con sus respectivas bases y cables, para lograr poner en funcionamiento el equipo donado por la municipalidad.

Aprovechando la situación, y en virtud de que el grupo estará formado por más de 20 estudiantes para este año, agregamos a esta proforma 2 micrófonos más de los que nos donaron el año anterior y sus respectivos pedestales, de manera que, si estuviese a su alcance, nos permitan terminar de armar todo lo necesario para ofrecer presentaciones con una calidad de sonido impecable.

De nuestra parte nos comprometemos a dar lo mejor de nosotros para seguir representando nuestra institución y a nuestro cantón a nivel Circuital, regional, nacional e internacional.

Estamos trabajando para buscar la colaboración de alguna otra entidad y con el aporte individual de los integrantes para conseguir al menos dos uniformes más que nos representen adecuadamente. Además, nos comprometemos a velar por el cuidado del equipo y los instrumentos donados por la municipalidad de Guácimo, reconociendo que todo esto es del pueblo y para el pueblo, a quien nos debemos, para lo cual ya se logró hacer cajas de seguridad para el mixer y los micrófonos, y se gestionó la donación de material para hacer las cajas de protección de las congas y los atriles.

De igual forma, aprovecho para volver a ofrecer los servicios del grupo, cuya razón de ser es compartir la música folclórica con quienes tengan el gusto, recordando que lo único que se solicita es que nos avisen con antelación (unos 15 días antes para poder hacer el protocolo de salida de estudiantes), el transporte desde y hasta el liceo (que sea seguro y que cumpla con las medidas descritas en los lineamientos para actividades fuera del centro educativo emanadas por el MEP) y alimentación según sea el horario de la actividad. Contamos con un repertorio de más de 15 canciones del folclor nacional, que ponemos a su disposición.

Conocida la petitoria se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicitud de equipo para funcionamiento musical, parlantes activos (los que se conectan a 110 v) y micrófonos presentado por Sr. José Noguera Durán - Asistente de Dirección - Director del Grupo Iiría Tsokolpa, grupo de extensión cultural del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, para análisis presupuestario. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 28-02-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Vice-Alcaldesa - Municipalidad de Guácimo, manifestando que en el mes de diciembre 2019, solicito incluir en el primer presupuesto extraordinario 2020 la suma de 300 millones para la construcción del Gimnasio del Cantón de Guácimo, para que estuviera aprobado por la Contraloría. Hoy solicita que no se incluya, debido a que ya no será la Municipalidad quien lo construya, sino el Ente Rector ICODER.

Conocida la petitoria se acuerda:

A solicitud de la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Vice-Alcaldesa - Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N° Dos**, del **Acta N° 79-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N° 30- 2019**, de fecha **10-12-2019** (**Aprobacion para que se incluyera la suma de trescientos millones de colones, recursos provenientes de Consejo Territorial del INDER, en el primer presupuesto extraordinario de esta Municipalidad para la construcción del Gimnasio**).



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 15.

El acuerdo en mención se deroga por unanimidad en virtud de que dicha construcción no será ejecutada por la Municipalidad de Guácimo sino por el Ente Rector ICODER.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 17-02-2020, firmado por el Sr. Juan Castro - Vicepresidente Comité Pro-Mejoras Pocora Sur y Licda. Mayra Rojas Velásquez, solicitan se pueda construir una acera desde unos 100 metros al sur de la ruta 32 hasta la Y griega, pasando frente a la nueva Escuela Nuevo Amanecer, la calle es muy transitada, ya que representa un peligro latente para los casi 500 estudiantes que acuden a diario al centro de enseñanza. Asimismo, la construcción del puente vehicular sobre la quebrada Santa Emilia, que comunica Los Laureles con la Escuela Nuevo Amanecer.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud de construcción de acera y puente vehicular, presentado por Comité Pro-Mejoras Pocora Sur, para que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que presente informe lo antes posible indicando cuando se va a iniciar esta importante obra, esperando que la fecha que se indique sea antes de finalizar este periodo administrativo ósea antes del 01-05-2020. Debiendo rendir comunicar a este Órgano Colegiado lo solicitado.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 28-02-2020, firmado por la Srta. Deylin O. Arrieta Castillo - Encargada del CECI N° 71, manifestando que dada la formación en enseñanza de la computación solicita se le conceda el préstamo del salón de sesiones el día viernes 06 de marzo 2020 de 7:30 am. A 2:30 p.m., para la exposición final de los grupos de computación.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Deylin O. Arrieta Castillo - Encargada del CECI N° 71, utilice el Salón de Sesiones el día viernes 06 de marzo 2020 de 7:30 am. A 2:30 p.m., para la exposición final de los grupos de computación.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 28-02-2020, firmado por el PhD. Marcelo Durán Bonilla - Director y Sr. Edgar Taylor Morera - Presidente de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, solicitando la donación de materiales para remodelar y reparar las instalaciones de la Escuela. Indican que esta es una Escuela que ha crecido con el tiempo, además funciona un satélite CINDEA Guácimo, por lo cual se ha hecho pequeña y se necesita habilitar espacios y una Oficina Administrativa acorde a las necesidades del Centro Educativo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2020
S. O. N° 09-2020
Fecha: 28-02-2020
Pág. N° 16.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al PhD. Marcelo Durán Bonilla - Director y Sr. Edgar Taylor Morera - Presidente de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, que lamentablemente esta Municipalidad no se cuenta con recursos disponibles para el fin solicitado.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 28-02-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Vice-Alcaldesa - Municipalidad de Guácimo, comunicando que envía minuta para conocimiento de la reunión del día 22 de febrero 2020, en las instalaciones de la EARTH con la Comisión Ruta 32, con representación de las Municipalidades de la Provincia, Diputados de la Región, Ministro Méndez Mata, representantes de otras Instituciones CONAVI, CASISA, ADECA, MOPT, UERN 32.

Minuta que queda a disposición de Regidores y Síndicos interesados en revisarlo.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas.

Manrique Mejías Quirós
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria